

## *Ramo de Gobernación*

### **UP: 01 Dirección y Administración Institucional**

#### **LT: 01 Dirección Superior**

**Código : 2008-2300-2-01-01-21-1**

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Ministro:		
	1) Sueldo .....	2,773.72	
	2) Gastos de Representación .....	<u>571.43</u>	1
			3,345.15
2	Viceministro:		
	1) Sueldo .....	2,080.58	
	2) Gastos de Representación .....	<u>571.43</u>	1
			2,652.01

### **UP: 02 Prevención y Atención de Riesgos**

#### **LT: 02 Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres**

**Código : 2008-2300-2-02-02-21-1**

Dietas para los miembros propietarios de la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$228.60, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro en el mes. Los miembros suplentes devengarán las mismas dietas, cuando sustituyan a los propietarios.

Dietas para los miembros propietarios del Consejo Asesor, a razón de \$34.29 cada uno por sesión a que asistan, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$137.16, aún cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro en el mes. Los miembros suplentes devengarán las mismas dietas, cuando sustituyan a los propietarios.